

## Documento de datos fundamentales

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

### Producto

**Nombre del Producto:** NKB Co-Invest IX, SCR, S.A. (la “Sociedad” o la “SCR”)

**Clase de acciones:** Clase B

**Nombre del productor:** Alaluz Capital, SGIIC, S.A.

Para más información, llame al 917 52 09 18 o contacte a través del e-mail [contacto@alaluzcapital.com](mailto:contacto@alaluzcapital.com)

**Depositario:** Caceis Bank Spain, S.A.

**Autoridad Competente:** Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) – 900 535 015

**Moneda de la Sociedad:** euros (EUR)

**Fecha de elaboración/última actualización del Documento:** 28 de febrero de 2024

**Advertencia:** Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

### 1. ¿Qué es este producto?

**Tipo** La Sociedad es una sociedad de capital-riesgo regulada por la Ley 22/2014 y por la Ley de Sociedades de Capital. La Sociedad está gestionada por Alaluz Capital SGIIC, S.A., una sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva (la “Sociedad Gestora”).

**Objetivo** El objetivo de la Sociedad es generar valor para sus accionistas mediante la inversión en empresas, fundamentalmente en micro-caps (entendidas como aquellas con EBITDA inferior a cinco (5) millones de euros), y small-caps (entendidas como aquellas con EBITDA inferior a quince (15) millones de euros), si bien estos umbrales podrán superarse. Las inversiones se realizarán con un enfoque de diversificación sectorial, geográfica y desde el punto de vista de la estrategia de inversión. El ámbito geográfico de inversión se circunscribe en empresas con sede social o cuyo negocio se centre fundamentalmente en el norte y oeste de Europa, y predominantemente fuera de Alemania, Austria y Suiza.

**Período de inversión** Periodo de cuatro (4) años transcurridos desde la fecha en la Fecha de Cierre Inicial, sin perjuicio de que podrá prorrogarse por un periodo adicional de un (1) año con el visto bueno del Comité de Supervisión. La Fecha de Cierre Inicial es la fecha en la que se haya entregado la primera Solicitud de Desembolso a los accionistas.

**Inversor minorista al que va dirigido** Las acciones en la SCR son un producto complejo, el cual no es adecuado para todos los inversores y su rentabilidad es variable, pudiendo perder la totalidad del capital invertido ya que éste no está garantizado. Los inversores deben poder cumplir los siguientes requisitos:

- Comprometerse a invertir, como mínimo, 1.000.000 EUR.
- Declarar por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al Compromiso de Inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto; o acceder a la SCR a través de una entidad de la que sea cliente sobre la base de un contrato de asesoramiento independiente.
- Mantener su inversión, en su caso, durante la duración máxima de la SCR.
- Tener capacidad de afrontar las posibles pérdidas derivadas de la inversión.

Se requiere que los accionistas tengan conocimiento de que su participación en la SCR implica riesgos relevantes y consideren si la inversión se adecúa a su perfil inversor.

### 2. ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

#### A) RIESGOS



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago en este producto no recae sobre la Sociedad ni la Gestora, sino que depende del rendimiento de los activos subyacentes en los que invierte la Sociedad.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 1 significa «el riesgo más bajo», 2 significa «un riesgo bajo», 3 significa «un riesgo medio bajo», 4 significa «un riesgo medio», 5 significa «un riesgo medio alto», 6 significa «el segundo riesgo más alto» y 7 significa «el riesgo más alto». La categoría más baja no implica que la inversión esté libre de riesgo. No hay garantías de que la categoría de riesgo y la remuneración

indicada vayan a permanecer inalterables. La clasificación de riesgo de la Sociedad puede variar a lo largo del tiempo. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como una posibilidad alta.

**El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante la vida de la SCR, esto es, una duración de diez (10) años prorrogables en un (1) periodos sucesivos de un (1) año.** El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, especialmente si tuviera que vender el producto a un precio inferior al que recibiría de mantener la inversión hasta su vencimiento.

Usted puede tratar de monetizar sus acciones en la Sociedad mediante una transmisión de sus acciones con arreglo a sus estatutos sociales y con las condiciones que en dicho documento se indican.

Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee la Sociedad y de la probabilidad de que una mala coyuntura del mercado influya en la capacidad de que las inversiones subyacentes en los que se invierta obtengan o no buenos resultados y/o estos no retornen capital a la Sociedad.

El indicador de riesgos no tiene en cuenta otros riesgos significativos como los de gestión, valoración, regulatorios y fiscales. No existe un mercado líquido para las acciones de la Sociedad, por lo que su liquidez dependerá de la demanda existente en el mercado.

La normativa fiscal aplicable al inversor podría incidir en el rendimiento efectivamente abonado.

***Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.***

<b>B) ESCENARIOS DE RENTABILIDAD</b>				
<b>Inversión:</b>	10.000 €	1 año	5 años	10 años
<b>Escenario de Tensión</b>	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	N.A.	6.924,20 €	6.613,80 €
	Rendimiento medio cada año	N.A.	-24,0%	-10,7%
<b>Escenario Desfavorable</b>	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	N.A.	8.241,25 €	12.493,33 €
	Rendimiento medio cada año	N.A.	-11,9%	5,1%
<b>Escenario Moderado</b>	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	N.A.	11.355,21 €	17.389,51 €
	Rendimiento medio cada año	N.A.	8,0%	15,8%
<b>Escenario Favorable</b>	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	N.A.	12.976,12 €	19.433,15 €
	Rendimiento medio cada año	N.A.	17,9%	21,2%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos diez (10) años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta **10.000 EUR**. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su vencimiento. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

## **8. ¿Qué pasa si la Sociedad no puede pagar?**

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por la Sociedad vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales de la Sociedad pueden no ser alcanzados. Asimismo, en un escenario en el que la Sociedad no pueda pagar, el accionista podría perder todo el importe que haya invertido.

Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante la duración prevista de la Sociedad y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

## **9. ¿Cuáles son los costes?**

La reducción del rendimiento (*reduction in yield* –“RIY”–) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

**Costes a lo Largo del Tiempo**

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto le facilitará información que precise sobre los posibles costes que no estén incluidos entre los mencionados a continuación, a fin de que usted pueda comprender los efectos acumulados de esos costes agregados en la rentabilidad de la inversión. Asimismo, la persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión: 10.000 EUR	Con salida a los 10 años
<b>Costes totales</b>	2.460,08 €
<b>Impacto sobre la reducción del rendimiento por año</b>	2,46%

El siguiente cuadro muestra:

- el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período de mantenimiento recomendado;
- el significado de las distintas categorías de costes.

**Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento****Composición de los Costes**

Costes únicos	Costes de entrada	Max. 3%	El impacto del máximo coste que usted paga al hacer su inversión.
	Costes de salida	0%	El impacto del máximo coste que usted paga al salir de la Sociedad.
Costes corrientes por año	Costes de operación de cartera	0,10%	Repercusión de los costes que usted pague porque nosotros procedamos con la compra y venta de las inversiones subyacentes de la Sociedad.
	Otros costes corrientes	2,36%	Gastos de gestión y mantenimiento de sus inversiones.
Costes incidentales	Costes de rentabilidad	0%	El impacto de los costes de rentabilidad.

La relación completa de comisiones y gastos derivados del funcionamiento de la Sociedad puede encontrarse en el Capítulo V del folleto informativo de la Sociedad.

**10. ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?**

La Sociedad se constituye con una duración de diez (10) años, a contar desde el momento de su constitución. Esta duración podrá aumentarse en un (1) periodo sucesivo de un (1) año, por decisión de la Gestora.

Con la excepción establecida para el Accionista en Mora, no está previsto inicialmente, salvo que la Gestora determine lo contrario en interés de la Sociedad y sus accionistas, el reembolso total ni parcial de acciones de la Sociedad hasta la disolución y liquidación de la misma, y en su caso el reembolso será general para todos los accionistas, aplicando para su determinación el mismo porcentaje sobre las participaciones de la Sociedad de las que cada uno sea titular.

**11. ¿Cómo puedo reclamar?**

A los efectos de presentar cualquier reclamación, se insta al inversor a utilizar los datos de contacto que figuran en la sección "Producto" de este Documento o remitir su reclamación al correo electrónico [atencionalcliente@alaluzcapital.com](mailto:atencionalcliente@alaluzcapital.com) o, por correo postal, a 28001 Madrid, Plaza de la Independencia 8, 3ºD.

Una vez agotada esta vía, puede presentar una reclamación ante el servicio de reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la dirección postal y de correo electrónico, Edison, 4, 28006 Madrid y/o en [serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es](mailto:serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es) y en el teléfono 900 535 015.

**12. Otros datos de interés**

Los accionistas de esta Sociedad podrán tener acceso a los estatutos sociales y el folleto informativo de la Sociedad, así como a cualquier otro documento que tengan derecho a solicitar en su condición de accionistas, de conformidad con la legislación aplicable, tanto en la sede de la Gestora como en la siguiente página web: <https://alaluzcapital.com/contacto/>. Los términos en mayúscula que no se definan en el presente documento tendrán, en su caso, el significado que les corresponda de conformidad con los estatutos sociales y el folleto informativo de la Sociedad.